

ACTA DE LA SESIÓN 5.05
Junio 30, 2005.

PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:45 horas del día jueves 30 de junio de 2005, dio inicio la Sesión 5.05 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 28 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente informó que esta Sesión fue convocada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), por tal motivo, explicó, no existía la posibilidad de incluir en el Orden del Día otros puntos.

Una vez efectuada esta aclaración, sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día; no habiendo observación alguna, éste se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 5.05.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación del Acta del Comité Electoral del proceso de *Elección para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007* y ratificación, en su caso, de los candidatos

electos conforme al Artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2005-2007 Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CANDIDATOS ELECTOS CONFORME AL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente dio lectura al Artículo 67 del RIPPAA, que a la letra dice:

Los titulares y los suplentes, electos y designados, deberán ser ratificados por el consejo académico en las sesiones que para tal efecto sean convocadas. En el caso de los miembros electos la sesión de ratificación deberá convocarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación del comité electoral. Si no se ratificara la elección o designación de algún candidato para titular, su lugar será ocupado por el suplente que haya obtenido el mayor número de votos o por el suplente designado, según sea el caso, siempre que hubiesen sido ratificados

Cuando alguna comisión dictaminadora divisional no se integre en su totalidad conforme al procedimiento señalado en el párrafo anterior, deberá realizarse una nueva elección o designación, según sea el caso.

No podrán participar en el proceso inmediato posterior para elección o designación quienes no hayan sido ratificados.

Asimismo, señaló que el Presidente de este Consejo Académico fue informado sobre los resultados del proceso de elección, conforme a lo señalado en la convocatoria, el día 21 de junio de 2005 y esta Sesión se celebraba a los siete días hábiles de haberse recibido dicha información, cumpliendo así con el plazo reglamentariamente establecido.

La Mtra. Carolina Terán, en su calidad de presidenta del Comité Electoral, hizo la presentación del Acta de la elección para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007, señalando que las elecciones se realizaron con toda regularidad. Le pareció importante comentar que hubo poca participación de la comunidad de la División de CAD y como resultado de ello se registró un solo candidato. Al respecto, informó que ya se había emitido una segunda Convocatoria, pues se requerían: un suplente, tanto para la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades como para la de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como tres titulares y dos suplentes para completar la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño.

No habiendo comentario alguno acerca de la intervención de la Mtra. Terán, el Presidente del Consejo sometió a consideración del pleno cómo se votaría para la ratificación de los miembros electos, ya que había tres formas de realizar ésta: de manera individual; por cada División, o por todos ellos en conjunto. Dado que no parecía haber observaciones sobre los resultados obtenidos, sometió a votación que se votara por la ratificación de los miembros electos en conjunto, lo que se aprobó **por unanimidad**.

Enseguida, preguntó al Consejo Académico si estaban de acuerdo en ratificar a los candidatos electos como miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 5.05.2 Ratificación, en los términos del artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de los miembros electos para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Arq. Arturo Mercado Escutia Titular

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneira Titular

M. en C. Aída del Rosario Malpica Sánchez Titular

Méd. Dolores Guadalupe Gavaldón Rosas Titular

Dr. Juan Esteban Barranco Florido Titular

Dra. Araceli Monroy Rojas Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Profr. Cristián Calónico Lucio Titular

Dra. Ana Elena Narro Ramírez Titular

Mtro. Enrique García González Titular

Mtro. Hugo Pichardo Hernández Titular

Mtra. Janette Góngora Soberanes Suplente

Siendo las 10:08 horas del día 30 de junio de 2005, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 5.05 de este órgano colegiado.

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario